

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diecinueve (19) de abril del año dos mil veintidós (2022).

REF. DIV 2021-00857.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 61 DEL 20 DE ABRIL DE 2022.

Teniendo en cuenta el informe secretarial rendido en la fecha, se requiere nuevamente a la parte demandante para que proceda de inmediato a dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 22 de marzo del cursante año (archivo Nro. 12), allegando para el efecto nuevamente la demanda de manera completa, so pena de ordenarse el archivo del expediente. *Comuníquesele por el medio más expedito tanto al abogado como a dicha parte.*

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7b3510de167f3ee80c31abd09902891604ec1b165c52381ae3157e27badc8df**

Documento generado en 19/04/2022 02:24:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>